- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0031.2017
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 y 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0031.2017

BITACORA: 13/G1-0189/01/17

Pachuca, Hidalgo. 19 de Enero de 2017 170264



SECRETARÍA DE

MEDIO AMBIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/1185 de fecha 06 de Diciembre de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan,					
P13002MES001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 223.683				: .*	
Metros cúbicos	25	4	25	16540520	16540560
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan,		1	25	16548539	16548563
P13002MES001, madera en rollo cortas			9 5 93		٠
dimensiones, Pinus sp., (Pino), 156.578					
Metros cúbicos	17	1	17	16548564	16548580
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan,			11.		
P13002MES001, leñas en rollo, Pinus sp.,		F # 14			
(Pino), 44.737 Metros cúbicos	6	1	6	16548581	16548586
EJIDO LA MESA, Acaxochitlan,					
P13002MES001, leñas en rollo, Quercus					
sp., (Encino), 26.474 Metros cúbicos					
apy (anomo), aoi 1. 1 Metros eubleos	4	1	4	16548884	16548887

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Defessoron Leneral en el Estano ne tituatso Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DP.0031.2017

BITACORA: 13/G1-0189/01/17



Pachuca, Hidalgo. 19 de Enero de 2017

170264

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTA MENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

"C.- Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

51 FOLIOS

FVC/AVP/E